

B44 ARTES DECORATIVAS**Nota**

Una máquina, un aparato, un útil o un procedimiento, está clasificado en la presente clase, en la medida que produce un efecto o una marca susceptible de ser apreciada por el ojo, o por una máquina, aparato, útil o procedimiento no previsto en otro lugar. [4]

B44B MAQUINAS, APARATOS O UTILES PARA TRABAJOS DE ARTE, P. EJ. PARA ESCULPIR, ENTALLAR, CINCELAR, PIROGRABAR, MARQUETEAR (procesos para realizar efectos decorativos B44C; estampado del cuero C14B)

B44C REALIZACION DE EFECTOS DECORATIVOS (procedimientos para aplicar líquidos u otros materiales fluidos a superficies en general B05D; conformación de materias plásticas o de sustancias en estado plástico B29C; procedimientos de impresión para imágenes-transferencia B41M 3/12; procedimientos termográficos de reproducción o de marcado B41M 5/00); **MOSAICOS; MARQUETERIA** (imitación de mosaicos o de marquetería B44F 11/04); **COLOCACION DE PAPELES PINTADOS** [2]

B44D PINTURA O DIBUJO ARTISTICO, NO PREVISTO EN OTRO LUGAR; CONSERVACION DE PINTURAS; TRATAMIENTO DE SUPERFICIES PARA OBTENER EFECTOS O ACABADOS DE SUPERFICIE ARTISTICOS (tratamiento de superficies en general, ver las entradas apropiadas, p. ej. aplicación de líquidos o de otras materias fluidas B05) [2]

B44F DIBUJOS PARTICULARES